

CFGS “Técnico Superior en Higiene Bucodental”

1º Curso

Fisiopatología general

Duración: 190 horas

Los contenidos del módulo de **Fisiopatología general** serán impartidos al grupo de alumnos de referencia en seis sesiones semanales, según determina el siguiente HORARIO: una sesión los lunes y miércoles (2ª hora), los martes (4ª hora) y los viernes (1ª hora); y dos sesiones los jueves (5ª y 6ª hora).

Contenidos mínimos y temporalización

El DECRETO 278/2015, de 11 de septiembre, establece el currículo del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y fija sus **enseñanzas mínimas**, que para éste módulo son:

1. Reconocimiento de la estructura y organización general del organismo humano.
2. Identificación del proceso de desarrollo de la enfermedad.
3. Reconocimiento de los trastornos del sistema inmunitario.
4. Identificación de las características de las enfermedades infecciosas.
5. Identificación del proceso de desarrollo tumoral.
6. Reconocimiento de las manifestaciones de enfermedades.
7. Reconocimiento de trastornos hemodinámicos y vasculares.
8. Reconocimiento de trastornos de la alimentación y el metabolismo.

La **temporalización** previsible para el presente curso (flexible y cambiante en función de las necesidades del alumnado y los acontecimientos que en el curso escolar 2022/2023 acontezcan) será la siguiente:

Contenidos	Unidades De Trabajo	Sesiones	Evaluación
	UT0. Utilización de recursos TIC.	3	1ª
1.	UT1. Análisis de la estructura jerárquica del organismo.	11	1ª
1.	UT2. Citología.	16	1ª
1.	UT3. Histología.	17	1ª
1.	UT4 y 5. Sistemas y aparatos del organismo. Topografía corporal.	12	1ª
2.	UT6. Procesos de desarrollo de la enfermedad.	12	1ª



3.	UT7. Trastornos del sistema inmunitario.	18	2ª
2. y 3.	UT8. Características de las enfermedades infecciosas.	18	2ª
5.	UT9 y 10. Proceso de desarrollo tumoral.	16	2ª
1. y 6.	UT11. Fisiopatología cardiorespiratoria.	24	2ª
1. 6. y 7.	UT14. Trastornos hemodinámicos y vasculares.	11	3ª
1. y 6.	UT12. Enfermedades neurológicas y de los órganos de los sentidos.	18	3ª
1. y 6.	UT13. Trastornos del aparato digestivo y genitourinario	12	3ª
8.	UT15 y 16. Trastornos endocrino-metabólicos y de la alimentación.	12	3ª

Criterios de calificación.

Entre los criterios de calificación tenemos:

- Las **pruebas escritas, orales, y prácticas, constituyen el 80% de la nota** (cuando los contenidos del módulo no tengan carga práctica suficiente el 80% recaerá íntegramente sobre las pruebas conceptuales).
- El **comportamiento, la actitud e interés hacia la materia, el 20%**, distribuido en un **10% de trabajo diario en clase (actividades y tareas)**, un **5% de creación de materiales por iniciativa propia y/o trabajo cooperativo** y otro **5% para conducta, interés, puntualidad y asistencia a clase**.

El abandono de la asignatura supondrá la imposibilidad de la evaluación positiva.

Se realizarán **tres** evaluaciones a lo largo del curso, siendo calificados los resultados del aprendizaje de la siguiente forma:

- **Pruebas escritas:** Se realizará una por evaluación, aunque en función de las características y necesidades del alumnado y siempre a criterio del profesor, se podrán realizar más.

Será necesario obtener 5 puntos para superar dicha prueba. En el caso de realizarse varias pruebas por evaluación, para obtener la puntuación final se calculará la media aritmética de todas las pruebas realizadas, siempre que en todas y en cada una de ellas se haya obtenido como mínimo una calificación de 4.5, en caso de no ser así, se deberá superar (con la calificación de 5) un examen al final de cada evaluación.

En las pruebas escritas se contestarán cuestiones teórico-prácticas referidas a los contenidos trabajados en el aula y en el taller dental. Las pruebas escritas pueden constar de diferentes tipos de preguntas: varias de tipo test y/o de reconocimiento de imágenes, una pregunta de desarrollo, varias preguntas de respuesta corta y un cuadro conceptual o esquema.

Este apartado supondrá un 40% de la nota final de cada evaluación.

- **Pruebas prácticas:** se evaluarán todas las prácticas que se realicen a lo largo del curso.

Para obtener la puntuación final se calculará la media aritmética de todas las pruebas realizadas, siempre que en todas y en cada una de ellas se haya obtenido como mínimo una calificación de 4.5, en caso de no ser así, deberá superar (con la calificación de 5) una prueba al final de cada evaluación.

Las pruebas prácticas son obligatorias (si no se realiza alguna de ellas será calificada con un cero) y se realizarán: bien con una prueba de carácter procedimental (desarrollo práctico de procedimientos), bien con el desarrollo oral o por escrito de preguntas del tipo: identificación de material (in situ o por imágenes), desarrollo de protocolos de trabajo, cuestiones de respuesta corta.

Para poder conseguir una calificación mayor de 0 en este apartado será requisito imprescindible la presentación por escrito de las prácticas realizadas en el taller dental.

Este apartado supondrá un 40% de la nota final de cada evaluación (cuando los contenidos del módulo no tengan carga práctica suficiente este 40% recaerá íntegramente sobre los conceptos).

– **Trabajos (individuales y colectivos), desarrollo por escrito de las prácticas realizadas en el taller dental y de los ejercicios realizados en el cuaderno del alumno/a.** Todos los trabajos escritos, para poder ser calificados con más de un 0, deben tener obligatoriamente la siguiente estructura: si la actividad lo requiere portada (título con o sin imagen, nombre del alumno/a, módulo y curso académico), índice paginado, desarrollo del trabajo (con las indicaciones dadas por el profesor en el aula), conclusión u opinión personal sobre el mismo y bibliografía (elaborada correctamente según las indicaciones del profesor). El cuaderno o dossier del alumno/a será con hojas en blanco y deberá contener todas las actividades trabajadas en el aula, así como las correcciones de las mismas (realizadas en otro color).

Para obtener la puntuación final se calculará la media aritmética de todas las pruebas realizadas. Se valorará la actitud y realización de las actividades y trabajos, así como el grado de implicación en la realización de los mismos.

– El **desarrollo de materiales** (trabajos audiovisuales, apuntes, esquemas, protocolos, fichas de trabajo, etc.) **por iniciativa propia** aunque siempre guiados y supervisados por el profesor (fomento de la autonomía personal y del autoaprendizaje) **supondrá el 5% de la nota final, siempre que los materiales generados se compartan con la comunidad educativa.**

– **Actitud:** se valorará la asistencia a clase, la participación y el interés, el respeto al medio ambiente, el orden y limpieza en el trabajo, así como el comportamiento. Cada falta (de asistencia injustificada, de interés, de orden, respeto,...) supondrá la pérdida de 0.1 puntos en este apartado. Los criterios válidos para la justificación de faltas de asistencia serán los acordados por el departamento de Sanidad y reflejados en su programación.

Este apartado supondrá un 5% de la nota final de cada evaluación.

Para poder calcular la nota final de cada evaluación, será indispensable que el alumno/a obtenga como mínimo un 5 en cada una de las partes: pruebas escritas, orales y prácticas (80%); y en comportamiento y actitud hacia la materia (20%).

La nota final del módulo será la media aritmética de las **3 evaluaciones**, debiendo obtener una calificación de 5 puntos en cada evaluación para realizar la media aritmética. Si en alguna de ellas hubiera sido inferior a 5 puntos el alumno deberá recuperar todos los contenidos de dicha evaluación en una prueba que se realizará coincidiendo con el **examen final ordinario en Junio**, siendo los criterios y normas aplicables los indicados anteriormente en todos los apartados.

Para superar el módulo la calificación final deberá ser igual o superior a 5 puntos.

Otras consideraciones:

– **La asistencia a clases es obligatoria por estar cursando el alumnado estudios presenciales**, los criterios que se siguen para la justificación de faltas de asistencia, así como para saber cuándo un alumno/a pierde el derecho a la evaluación continua son los acordados por el departamento de Sanidad y reflejados en su programación.

Para el módulo profesional de **Fisiopatología general** los porcentajes de faltas quedarán de la siguiente forma:

Horas totales	10% totales (Justificadas e Injustificadas)	20% totales (Justificadas e Injustificadas)
219	19	38

Los alumnos/as que pierdan el derecho a la evaluación continua, por el motivo que fuere, se evaluarán de toda la materia, en la convocatoria de **junio**, realizando un examen que a criterio del profesor, podrá ser distinto al resto de sus compañeros. Además, estos alumnos deberán aportar (si no lo han hecho) todos los trabajos que le indique el profesor de los realizados durante el curso.

– **La honestidad es un requisito fundamental en todo técnico sanitario**, las medidas a tomar ante comportamientos deshonestos (copiar en cualquier prueba evaluable) serán los acordados por el departamento de Sanidad y reflejados en su programación.

– **Para la repetición de exámenes**, se siguen las normas acordadas en el departamento de Sanidad y reflejadas en su programación.

– **Los exámenes parciales no realizados en cada evaluación, no se repetirán, aunque esté justificada la no presentación al mismo** y tendrán que recuperarse en la fecha estipulada al final del trimestre (examen de evaluación), salvo decisión contraria consensuada por el equipo de profesores del ciclo y/o departamento.



- **Las actividades complementarias y/o extraescolares son necesarias para la formación del alumnado**, en caso de no asistencia a las mismas se siguen los criterios adoptados en el departamento de Sanidad y reflejados en su programación.
- Si algún alumno/a desea **subir la calificación final del módulo** deberá presentarse a la prueba final ordinaria con todos los contenidos del módulo, renunciando a la nota obtenida anteriormente.
- Las **faltas de ortografía** en las pruebas escritas serán penalizadas con lo descrito en el PLEA del centro y aceptado por el departamento de Sanidad.
- Las **faltas de presentación y limpieza** en las pruebas escritas serán penalizadas con lo descrito en el PLEA del centro y aceptado por el departamento de Sanidad. Está prohibido el uso de lápiz, bolígrafos borrables y correctores (Tippex de cualquier tipo), si un alumno/a se equivoca en una prueba con límite de tiempo en el centro educativo (no en trabajos realizados fuera de este) engloba la equivocación entre paréntesis y realizará una sola línea para tachar el contenido erróneo. De igual forma se penalizará la falta de limpieza y la mala escritura en trabajos y exámenes (mal uso de márgenes, tachaduras, letra ilegible, uso de lápiz) y se penalizará la redacción y expresión incorrectas (falta de concordancia entre sujeto y verbo, entre género y número, uso de vocabulario y expresiones inadecuadas, uso repetitivo de palabras, ...)
- El alumno debe tener **recogidos, por escrito, todos los trabajos y actividades realizados en la clase**, siguiendo las normas marcadas por el profesor. Los ejercicios y tareas son obligatorios. Es responsabilidad del alumno entregar los trabajos en las fechas señaladas, sin esperar a que sean solicitados. Los trabajos entregados fuera de plazo puntuarán -1 punto por día de retraso (máximo atraso permitido 3 días naturales) y los no entregados puntuarán 0 puntos.
- **Todos los trabajos serán originales**, por lo que si existiera más de un trabajo íntegro o parte de él igual o muy similares a otro, ambos estarán suspensos. El trabajo suspenso o no presentado se deberá recuperar en **junio**.
- Si un alumno/a falta un día a clase es obligación suya informarse a través de un compañero/a de los contenidos vistos en el aula y de las actividades a realizar. La justificación de la falta, por tanto, no servirá para justificar de manera general que una tarea requerida esté sin realizar.
- Se tomarán todas las medidas acordadas por el departamento de Sanidad en el resto de apartados fundamentales y necesarios en toda programación: medidas de refuerzo y atención a la diversidad, participación en los diferentes planes y programas educativos del centro (Plan de Biblioteca escolar, PLEA, Plan de Igualdad, ...), en todo lo relativo a faltas de asistencia a clase y pérdida de evaluación continua, comportamientos deshonestos (copiar en exámenes, faltas de respeto,...), actividades complementarias y extraescolares, evaluación de la práctica docente, recuperación de alumnos con materias pendientes de cursos



anteriores y resto de aspectos y/o medidas acordadas por el departamento de Sanidad y reflejadas en su programación.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para evaluar contamos con unas estrategias, unas técnicas o procedimientos de evaluación y unos instrumentos de evaluación.

Así, como **estrategias** a seguir:

- Se favorece la participación del propio alumno/a en el proceso de evaluación, para ello necesita conocer los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje propuestos.
- Siempre, antes de cada prueba se informa al alumno de qué va a ser evaluado y cómo va a ser evaluado.
- Se propone la autoevaluación del propio alumno al finalizar su examen, para ver si es consciente de su propio aprendizaje.
- Se realizan sesiones, posteriores a cada prueba, de comprobación de aprendizajes con el fin de dar información a los alumnos y abrir un diálogo sobre los aspectos planteados en las pruebas de evaluación, los errores cometidos, los elementos a corregir, los criterios de calificación y los resultados obtenidos.

Con respecto a las **técnicas o procedimientos de evaluación**, las clasificamos de acuerdo a dos fines: recogida de datos y análisis de los mismos.

Entre las **técnicas de recogida de datos**, destacamos las siguientes:

- La observación sistemática, directa e indirecta, que valora el producto y el proceso.
- El análisis de tareas escritas, recogidas en el dossier del alumno, de las producciones orales, de las prácticas realizadas, de las investigaciones, de los simulacros, ...
- Las entrevistas (formales o informales), que exigen la definición de sus objetivos, la delimitación de la información que se espera obtener, y el registro de los datos obtenidos.
- Los cuestionarios, contestados por profesores/as y alumnos/as.
- Y, por último, pruebas específicas o actividades propias de evaluación a partir de ellas y de forma integral:
- Evaluaremos los contenidos soporte (conceptuales) utilizando tareas de evocación (pedimos al alumno que recupere una información de su memoria sin darle pistas), casos prácticos, o de reconocimiento (se marca la respuesta correcta ante varias alternativas, tipo test).
- Con respecto a los contenidos organizadores (procedimentales y actitudinales), los valoraremos, sobre todo, a través de la resolución de supuestos prácticos, del proceso de aplicación de alguna técnica, de la elaboración, comentario y análisis de algún tipo de texto... Evaluaremos un doble aprendizaje: por una parte,

que el alumno posee conocimiento suficiente referido al procedimiento, es decir, sabe qué acciones lo componen, en qué orden deben sucederse, bajo qué condiciones...; por otra, valoraremos su funcionalidad en situaciones particulares. Además, evaluaremos también las actitudes a partir de comportamientos observables: humanidad de realización de las tareas, participación, pulcritud, comportamiento...

Por otra parte, el **análisis e interpretación de los datos** requieren el uso de técnicas que validen la información obtenida, como por la técnica de la triangulación, de Elliot, en la que se analiza e interpreta la información desde varias perspectivas: desde las fuentes, contrastando información de diversas procedencias; desde la perspectiva temporal, contrastando datos recogidos en diferentes momentos; o espacial, en diferentes lugares; desde diversas pruebas; o contrastando la calificación de varios evaluadores.

Así, para todas estas actividades, proponemos diversas modalidades de corrección: heteroevaluación (corrección por el profesor), autoevaluación (corrección por el propio alumno) y coevaluación (corrección por compañero/os) y comentario de las respuestas.

Por lo que respecta a los **instrumentos de evaluación**, presentamos:

- Los instrumentos de observación, como el seguimiento para cada alumno, iremos anotando los aspectos más destacables sobre su evolución académica y cuantas medidas y decisiones se adopten. Se utilizará el anecdotario, donde consignamos comportamientos significativos.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones pendientes.

En el caso de obtener una calificación negativa en alguna evaluación, está la convocatoria ordinaria de **junio**, donde el alumnado podrá recuperar aquellas evaluaciones que tenga pendientes (contenidos íntegros trabajados en la evaluación correspondiente).

En la evaluación extraordinaria de **junio** podrán presentarse los alumnos que cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente y se tendrán que recuperar todos los contenidos básicos de la materia.

Llevaremos a cabo la recuperación con la realización de adaptaciones y ejercicios de refuerzo, con un seguimiento más atento de los alumnos con dificultades de aprendizaje.

Estas pruebas de recuperación se calificarán con la nota que el alumno/a obtenga en la misma y Constarán de dos partes

- Primera parte: prueba de carácter organizativo, en la que se pedirá al alumno que desarrolle uno o varios de los procedimientos trabajados durante el curso en el aula, con las actitudes propias de un futuro Técnico Superior de Higiene Bucodental.

Esta parte es eliminatoria, es decir, habrá de superarse con una calificación mínima de 5 para poder realizar la segunda parte.

- Segunda parte: prueba de carácter soporte, en la que se pedirá al alumno que desarrolle cuestiones conceptuales del mismo tipo que las realizadas durante el curso. **El alumno deberá obtener al menos una calificación de 4,5 en esta prueba para poder realizar la media aritmética (con la prueba anterior) para obtener la nota final.**

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El reconocimiento y la ubicación de los órganos y estructuras en el organismo.
- Las interrelaciones entre órganos y sistemas.
- La utilización de la terminología médico-clínica.
- La semiología por aparatos o sistemas.
- La interpretación de las bases de la semántica médica y de las principales enfermedades.

Enseñanza Semipresencial y online:

Si ocurrieran situaciones extremas, tipo pandemia por virus (caso de ser necesario un nuevo confinamiento), habría que adaptar la programación para el curso 2022/2023 en cuanto a la actividad docente semipresencial y online conforme indiquen las autoridades educativas.